CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020
"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 16/2020 "Adquisición de Notebooks"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. **Antecedentes.**

- **PAC N° 377.715**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 822/2020** de fecha 23 de noviembre de 2020, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 147.308.337.- (guaraníes ciento cuarenta y siete millones trescientos ocho mil trescientos treinta y siete).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 23/2020**, realizada en fecha 2 de diciembre de 2020, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. Nº 23/2020
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020
"ADQUISICION DE NOTEBOOKS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **10:30 horas** del día **[02-diciembre-2020]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 16/2020** para la "**Adquisición de Notebooks**" **ID: 377.715**.----------

Se deja constancia que, en el presente acto, se han presentado 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez** y **DATA LAB S.A.** , por lo que la Apertura de los Sobres mencionados se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019**, que en su **Art. 30°** señala: "…***Cantidad mínima de oferentes.*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…* ".------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	Sin Representante	----------
DATA LAB S.A.	María Verónica Acosta Báez	2.174.198.-

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Dirección de Correo Electrónico
1.	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	licitaciones@bios.com.py
2.	DATA LAB S.A.	grp_licitaciones@datalab.com.py

2. Monto de las Ofertas

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	2835748-5	124.080.000.-
DATA LAB S.A.	80030218-4	119.902.200.-

Data S.A.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo

José Neri Mariño Galiano
Director
Dirección de Administración

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	1 BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	2 DATA LAB S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta	Presenta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Presenta (SIPE)	---------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Presenta (SIPE)	---------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	---------
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	----------	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	----------	Presenta
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	----------	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	----------	Presenta
Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa, a fin de aplicar lo dispuesto en Resolución DNCP N° 849/2015.	----------	Presenta
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

Experiencia requerida:

	1 BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	2 DATA LAB S.A.
1. Demostrar la experiencia en haber suministrado equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) años	No presenta	Presenta

Capacidad Técnica:

	1 BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	2 DATA LAB S.A.
1. Declaración Jurada con descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia.	No presenta catálogos	Presenta
2. Autorización del Fabricante de la marca ofertada.	No presenta	Presenta

Observaciones SIPE:
- La firma DATA LAB S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1623571 de fecha 29 de noviembre de 2020.
- La firma BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez presenta la Constancia del SIPE N° 2835748-5 sin fecha.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:58 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Jorge Moriñigo Sosa
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Mirtha Galeano
Funcionaria de la DUOC

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y PROVISIÓN

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Neri Mariño Galiano
Director
Dirección de Administración

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en la Carta Invitación, cuyo análisis se detallada a continuación:

N°	Oferente / RUC	Formulario Oferta /Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez	Cumple	Cumple	Cumple
2	DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez y DATA LAB S.A.**, **Cumplen** con la presentación de documentos sustanciales.

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con la evaluación, se toma provisoriamente la oferta con el precio más bajo correspondiente a la firma **DATA LAB S.A.** En este punto, la oferta será analizada en detalle para verificar el cumplimiento respecto a las documentaciones establecidas en el numeral 30. Evaluación de Ofertas de la Carta Invitación, al respecto se hacen las siguientes observaciones:

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Oferente	DATA LAB S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
e) Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa, a fin de aplicar lo dispuesto en Resolución DNCP Nº 849/2015.	Cumple

g) Experiencia requerida

Oferente	DATA LAB S.A.
Demostrar la experiencia en haber suministrado equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) años.	Cumple

José Neri Martínez Galiano
Director
Dirección de Administración

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año	

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que la firma **DATA LAB S.A.** **"CUMPLE"** con los requisitos formales de la Carta Invitación.

2.2 Evaluación Económica-Financiera

2.2.1 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta con el precio más bajo presentada por la firma **DATA LAB S.A.**, conforme se describe a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Notebook Tipo 1 Avanzada	Unidad	Unidad	DELL	EE.UU.	11	10.900.200	119.902.200.-

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En este sentido, ninguno de los oferentes cotiza bienes de origen nacional, por lo tanto, no es factible aplicar el Margen de preferencia establecido.

2.2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 4°** de la **Resolución DNCP N° 1.890/2020**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:.*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 377.715), conforme al Dictamen UOC N° 22/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 (Antecedentes de Estimación de Costos), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

- Respecto a los precios unitarios cotizados por la firma **DATA LAB S.A.**, sus precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

José Neri Marsiño Galiano
Director
Dirección de Administración

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 352/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020, remitió la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.**, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente; ésta a su vez, mediante el Memorándum DGAF/DA N° 511/2020, solicito el informe técnico a la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones.

Conforme al **Memorando DGTyC N° 161/2020 de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, de fecha 4 de diciembre de 2020**, se remitió el informe técnico, a la Dirección de UOC, el cual, fuer digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

MEMORANDUM
DGTyC N° 161/2020

A : **Lic. Medes Mendoza**, Director General
Dirección General de Administración y Finanza

De : **Lic. Martin Delgado, Director General**
Dirección General de Tecnología y Comunicaciones.

Referencia : Respuesta a Memorándum DGAF/DA N° 511/2020, referente al llamado **CD N° 16/2020 "Adquisición de Notebooks" ID 377.715**

Fecha : 04 de diciembre de 2020

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda en relación al Memorándum DGAF/DA N° 511/2020, donde se solicita Informe Técnico de las ofertas correspondientes a la firma, DATALAB S.A. que fue presentada en el marco del llamado CD N° 16/2020 "Adquisición de Notebooks" ID 377.715, a fin de informar que se realizaron los trabajos de evaluación de la oferta.

Tras la evaluación, técnica, se presenta el siguiente resultado:

1- Notebook Tipo 1 - Avanzada				PROPUESTA DEL OFERENTE "DATALAB"	
Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas
1	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple	
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple	
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple	
4	Tipo	Workstation	Exigido	Cumple	
5	Origen / Procedencia	Indicar	Exigido	Cumple	
6	Cantidad		Exigido	Cumple	
7	Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	3.0 GHz o superior	Cumple	
		Memoria Cache	6 Mb mínimo	Cumple	
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	Cumple	
8	Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior)	16 GB	Cumple	
9	Unidad de Disco duro	Tipo SATA - 1TB como mínimo.	Exigido	Cumple	
10	Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	Cumple	
11	Parlantes	Integrado		Cumple	
12	Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido.	2GB o superior	Cumple	
13	Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo. Resolución 1920×1080 o superior.	Exigido	Cumple	
14	Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido	Cumple	
15	Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido	Cumple	
16	Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido	Cumple	
17	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido	Cumple	
		Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada		Cumple	
		Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.		Cumple	
18	Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	Cumple	
19	Lector de Huella dactilar	Integrado	Exigido	Cumple	
20	Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido	Cumple	
21	Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	Cumple	
22	Bateria	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	Cumple	
23	Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	Cumple	
24	Accesorios	Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido	Cumple	
25	Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Cumple	
26	Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido	Cumple	

José Víctor Sharieno Galiano
Director
Dirección de Administración

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Previsión de Bienes

27	Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Cumple	
28	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Cumple	
29	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001 2008 o similar.	Exigido	Cumple	
		Carta de distribución del Representante	Exigido	Cumple	
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Cumple	
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido	Cumple	
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	Cumple	

Podemos concluir que la empresa oferente cumple con los requerimientos exigidos para la adquisición de los bienes solicitados.

Atento a lo expuesto en el informe precedente, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A. "CUMPLE"** con los requisitos técnicos establecidos en la Carta Invitación.

2.4 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente que cotiza el precio más bajo, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, adjuntos en el Memorándum DGTH N° 139/2020 de fecha 2 de diciembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	DATA LAB S.A.	Vicente Sánchez	669.456	No figura en la base de datos de SINARH
2		Alice Beatriz Sánchez	2.491.838	No figura en la base de datos de SINARH
3		David Sanchez Cespedes	2.491.892	No figura en la base de datos de SINARH
4		Andrea Sánchez	2.491.839	No figura en la base de datos de SINARH
5		Mirta Morínigo de Rojas	654.349	No figura en la base de datos de SINARH

Por lo expuesto, se constata que la firma **DATA LAB S.A.** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

José Neri Ferreira Galiano
Director
Dirección de Administración

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 23/2020, el Informe Técnico según Memorando DGTyC N° 161/2020 de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **DATA LAB S.A.,** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: DATA LAB S.A. RUC N° 80030218-4									
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	43211509-001	Notebook Tipo 1 Avanzada	Unidad	Unidad	DELL	EE.UU.	11	10.900.200	119.902.200
								TOTAL	**119.902.200.-**

Son guaraníes: ciento diecinueve millones novecientos dos mil doscientos, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 16/2020 "Adquisición de Notebooks" ID Nº 377.715**, a la firma **DATA LAB S.A.** con **RUC N° 80030218-4**, por un monto total de Gs. 119.902.200 (guaraníes ciento diecinueve millones novecientos dos mil doscientos) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección de Administración
José Neri Marino Galiano
Director
Dirección de Administración

Lic. Martín Delgado
Director General de Tecnología
Técnica y Comunicaciones

Coordinación de Bienes y Servicios
Ing. Com. Ruben Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes